



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

RANKING ARAGON MASCULINO ABSOLUTO 2023/2024

Calle Peine del Viento s/n, 50022 Zaragoza
Tfno. 976 731 374 // E-mail: admin@aragongolf.com



Zaragoza, 25 de octubre de 2023

CONDICIONES PARA PODER CLASIFICAR EN EL RANKING

Estar en posesión de licencia de jugador amateur en vigor por la Federación Aragonesa de Golf, y puntuar según el sistema de puntuación establecido en la presente circular.

1.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las Pruebas se celebraran entre Noviembre y Junio en los siguientes campos:

EXE MARGAS
GOLF DE GUARA
GAMBITO GOLF CALATAYUD
LOS LAGOS
R.C.G. LA PEÑAZA
CTO DE ARAGON MASCULINO

Para cada prueba, se publicara un reglamento específico en el que se detallaran barras de juego, jugadores, criterios de corte, y otros detalles.

No obstante, a partir de la tercera prueba, se tendrá en cuenta la clasificación "Orden de entrada", en función de la tabla especificada en el punto 4.- Sistema de puntuación, como primer criterio de corte. Este punto no se aplicara en el campeonato de Aragón masculino.

Adicionalmente, cada jugador, podrá a sustituir un máximo de dos pruebas a una vuelta, por el resultado de la primera vuelta de cualquier torneo valedero para el ranking nacional absoluto masculino, que se dispute entre el 01/11/2023 y el 30/04/2024, siempre que tenga resultados por acreditar. Para que dicha cuenta se tenga en cuenta se debe comunicar la vuelta en un plazo de siete días desde el final del torneo.

La Federación Aragonesa de Golf se reserva el derecho de modificar las pruebas puntuables, los campos, y/o las fechas de las mismas durante el transcurso de la temporada si existiesen causas que así lo aconsejasen.

2.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías de clasificación:

Única

Las clasificaciones serán Scratch

3.- FORMA DE JUEGO, BARRAS Y CADDIES

Se jugará de modo individual, Medal Play (Scratch).

Barras de salida: **Por determinar en cada prueba.**

Se permitirán Caddies

4.- SISTEMA DE PUNTUACION

Para la clasificación final, puntuarán los 5 mejores resultados de las 6 pruebas que se declaren valederas para este Ranking.

En caso de que el numero de pruebas varíe, se seguirá la siguiente tabla:

Pruebas	Res. Validos
5 o menos	Todos
6	5
7	5
8	6
9	7
10	8
11	9
12	10

Pruebas a 1 vuelta:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) la media de los 5 mejores scores Scratch de los participantes del torneo.

Se concederán 30 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Pruebas a 2 vueltas:

Se utilizará como Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP) la media de los 5 mejores scores Scratch de los participantes del torneo.

Se concederán 60 puntos por igualar el VBSP sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

Si el jugador se retira o es descalificado de una prueba de este ranking, tendrá una penalización de 10 puntos en el acumulado final del ranking.

Desempate:

En caso de empate entre 2 ó más jugadores en la primera posición de cada categoría de este ranking, los criterios para desempatar serán los siguientes, hasta deshacer el empate:

1. Clasificación del Campeonato de Aragon absoluto 2024
2. Resultado de la mejor prueba descartada
3. Resultado si lo hubiese de la segunda mejor prueba descartada. Si solo hubiese una prueba descartada, aquel que tenga un hándicap mas alto al día siguiente de la finalización de la ultima prueba valedera para este ranking.
4. Sorteo

El resto de posiciones serán compartidas

5.- PREMIOS

El Primer clasificado de este ranking, recibirá un trofeo acreditativo, siempre y cuando exista un mínimo de 6 jugadores en la categoría con un mínimo de 3 resultados.

Los posibles equipos que representen a la Federación Aragonesa de Golf, que dependan del comité masculino, tendrán en cuenta este ranking para la asignación de plazas, según la circular que se publique.

6.- COMITE

El comité del Ranking estará compuesto por:

D. Fernando Catalán Marco
D. Mariano Fanlo Sancho
D. Rafael Pérez Verdú

Cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, así como del reglamento particular de cada prueba, será resuelta por el comité del Ranking, cuya decisión será final.

En cada prueba, el comité estará formado por el comité de competición del club organizador, y un representante del comité del Ranking.

7.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza –Telf 976731374 -admin@aragongolf.com.

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:

*Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.

5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

6.- ¿Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web:www.agpd.es.

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física)

Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación Aragonesa de Golf con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días.